



CONFIDENCIAL  
PARA USO INTERNO  
PÚBLICO UNA VEZ APROBADO

**DOCUMENTO DEL MECANISMO INDEPENDIENTE DE  
CONSULTA E INVESTIGACIÓN**

**PROGRAMA DE TRABAJO 2020 Y PRESUPUESTO PROPUESTO**

Este documento fue preparado por Victoria Márquez Mees, Directora del MICI y Esteban Tovar, Especialista de Registro.

El presente documento contiene información confidencial comprendida en una o más de las diez excepciones de la Política de Acceso a Información e inicialmente se considerará confidencial y estará disponible únicamente para empleados del Banco. Se divulgará y se pondrá a disposición del público una vez aprobado.

**Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación**  
**Programa de Trabajo 2020 y Presupuesto Propuesto**

Índice

GLOSARIO .....	3
INTRODUCCIÓN .....	4
I. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2019 A LA FECHA .....	6
II. VISIÓN ESTRATÉGICA 2020.....	9
III. PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO 2020 .....	10
A. Gestión de Solicitudes.....	10
B. Aprendizaje .....	12
C. Diseminación y 10º Aniversario .....	13
1. Diseminación Externa.....	13
2. Diseminación Interna.....	14
3. 10º Aniversario MICI.....	15
D. Fortalecimiento Institucional .....	15
1. Efectividad Operativa.....	16
2. Institucionalización Estructural.....	16
3. Intercambio de Conocimiento .....	17
4. Recursos Humanos .....	17
IV. PRESUPUESTO PROPUESTO.....	22
A. Presupuesto Solicitado para BID .....	23
B. Presupuesto Solicitado para BID Invest.....	24
C. Consideraciones finales .....	26

**ANEXOS**

- I Solicitudes gestionadas del 1 de enero al 15 de octubre de 2019
- II Propuesta de Presupuesto 2020 por Concepto de Gasto y comparativo con Presupuesto Aprobado 2019 – (confidencial)

**ENLACES ELECTRÓNICOS**

- 1. [Programa de Trabajo 2019 y Presupuesto Propuesto para las Instituciones del Grupo BID](#)
- 2. Criterios para Acceder al Fondo de Contingencia (confidencial)
- 3. Informe Trimestral Financiero y Actividades- Primer Trimestre 2019 (confidencial)
- 4. Informe Trimestral Financiero y Actividades- Segundo Trimestre 2019 (confidencial)
- 5. [Registro Público MICI-BID](#)
- 6. [Registro Público MICI-BID Invest](#)
- 7. [Intranet MICI \(uso interno\)](#)

## GLOSARIO

<b>ACP</b>	División de Servicios Administrativos, Seguridad y Adquisiciones Institucionales, por sus siglas en inglés.
<b>AUG</b>	Oficina del Auditor Interno del BID.
<b>BDA</b>	Departamento de Presupuesto y Servicios Administrativos, por sus siglas en inglés.
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo.
<b>BUFIPOL</b>	Comité de Presupuesto y Políticas Financieras, por sus siglas en inglés.
<b>CII</b>	Corporación Interamericana de Inversiones, ahora BID Invest.
<b>CLC</b>	Costos de Fuerza Laboral Complementaria, por sus siglas en inglés.
<b>COF</b>	Oficina de Representación, por sus siglas en inglés.
<b>Grupo BID</b>	Conformado por el BID, BID Invest y BID Lab.
<b>HC</b>	Número de plazas de staff, por sus siglas en inglés.
<b>HRD</b>	Departamento de Recursos Humanos, por sus siglas en inglés.
<b>IAMs</b>	Mecanismos Independientes de Rendición de Cuentas de Instituciones Financieras Internacionales, por sus siglas en inglés.
<b>MICI</b>	Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación.
<b>MBSI</b>	Incremento salarial basado en el mercado, por sus siglas en inglés.
<b>NLC</b>	Costos No del Personal, por sus siglas en inglés.
<b>OVE</b>	Oficina de Evaluación y Supervisión del Grupo BID.
<b>PEC</b>	Comité de Políticas y Evaluación del Directorio Ejecutivo del BID.
<b>Política MICI-BID</b>	La Política del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación del BID (documento <a href="#">MI-47-6</a> ) aprobada el 17 de diciembre de 2014 por el Directorio Ejecutivo, vigente a partir de esa fecha y revisada en diciembre de 2015 para asegurar consistencia con la Política MICI-CII.
<b>Política MICI-CII</b>	Política del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de la CII (documento <a href="#">CII/MI-1-1</a> ) aprobada el 15 de diciembre de 2015 y vigente a partir de enero de 2016.
<b>POP</b>	Políticas Operativas Pertinentes.
<b>SLC</b>	Costos de Personal, por sus siglas en inglés.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento presenta la propuesta del Programa de Trabajo MICI 2020 y Presupuesto relativa al BID y a BID Invest para consideración de los Comités pertinentes de ambas instituciones. La propuesta fue preparada en conformidad con las Políticas MICI-BID y MICI-CII (documentos [MI-47-6](#) y [CII/MI-1-1](#) respectivamente), así como los lineamientos establecidos en el documento “Perspectiva Programática y Presupuestaria para 2020”.

Como se ha hecho en años anteriores, la tabla en contraportada muestra en síntesis el alcance de la propuesta en materia de Gestión de Solicitudes, Aprendizaje, Diseminación y Fortalecimiento Institucional; así como el presupuesto requerido para la implementación del Programa. El 2020 se distingue de otros años por marcar el décimo aniversario de la constitución del MICI y durante el año se llevarán a cabo diversas actividades que den realce a 10 años de rendición de cuentas del Grupo BID.

En las diferentes secciones que integran el documento, se presenta en detalle las acciones que se propone llevar a cabo a lo largo del 2020 en cumplimiento con el mandato MICI y atendiendo la coyuntura del aniversario, así como de los procesos de evaluación del MICI y la revisión de las Políticas de Salvaguardas Ambientales y Sociales y de Acceso a la Información del BID y de BID Invest.

Esta propuesta se somete a la consideración de los Directorios del BID y de la CII para su decisión como sigue:

### **Acción solicitada al Directorio Ejecutivo del BID**

Se solicita al Directorio Ejecutivo del BID la consideración y aprobación de la Propuesta de Programa de Trabajo 2020 y el correspondiente Presupuesto requerido para su implementación.

### **Acción solicitada al Directorio Ejecutivo de la CII**

Se solicita al Directorio Ejecutivo de la CII la aprobación de la Propuesta de Programa de Trabajo 2020 y el correspondiente Presupuesto requerido para su implementación.

Conforme a lo establecido en las Políticas MICI-BID y MICI-CII, el Mecanismo reportará la ejecución del presupuesto aprobado a través de los Informes de Actividades y Financieros que emite el Mecanismo trimestralmente.

## El Programa de Trabajo 2020 y Presupuesto Propuesto en Números

### Gestión de Solicitudes

**25** Solicitudes estimadas a ser gestionadas durante el año 2020

- **12** nuevas a recibir - (**10** para el BID; **2** para BID Invest)
- **13** activas transferidas del año anterior - (**11** del BID; **2** para BID Invest)

### Aprendizaje

**4** notas breves de caso

**1** nota técnica sobre Resolución de Conflictos

**4** productos MICI Reflexiones en divulgación

### Diseminación Externa e Interna

**22** actividades de diseminación externa

**15** actividades de diseminación interna

### 10º Aniversario MICI

**2** eventos conmemorativos de carácter excepcional

- Lanzamiento del Congreso Americano de Mediación
- XVII Reunión Anual de Mecanismos Independientes de Rendición de Cuentas

### Fortalecimiento Institucional

- Resultados de la evaluación independiente de la Implementación de las Políticas MICI-BID y MICI-CII serán presentados por OVE
- Modernización de las Políticas de Salvaguardas del Grupo BID
- Recursos Humanos
  - Agosto 2020 concluye el primer periodo de 5 años de la Directora MICI
  - Segundo semestre 2020 inicia proceso de reclutamiento para la posición de Coordinador de Verificación de la Observancia

### Presupuesto Propuesto BID

Presupuesto Total: **US\$2.607.477** - 0% incremento real / 2% incremento nominal

### Presupuesto Propuesto BID Invest

Presupuesto Total: **US\$603.721** - 0% incremento real / 2% incremento nominal

## I. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2019 A LA FECHA

- 1.1 El 2019 ha sido altamente dinámico en lo que hace a recepción de Solicitudes y actividades de diseminación interna y externa. -Adicionalmente, el MICI ha sido sujeto de una auditoría administrativa y presupuestal por parte de AUG<sup>1</sup>, y comenzó el proceso de evaluación por parte de OVE de la operación del MICI bajo las Políticas MICI BID y MICI-CII<sup>2</sup>.
- 1.2 Asimismo, durante este año, como parte de un proyecto de capital, el MICI vio transformadas sus oficinas al concepto espacio abierto con el valioso apoyo de los colegas de ACP y ha trabajado directamente con el Departamento de Tecnología de la Información y otras oficinas con funciones similares a MICI a fin de contar con un nuevo sistema informático de gestión de casos.
- 1.3 El documento Programa y Presupuesto 2019 aprobado por los Directorios Ejecutivos del BID y la CII incluía metas/acciones en materia de gestión de Solicitudes, Diseminación, Aprendizaje y Fortalecimiento Institucional que en su mayoría han sido ya cumplidas a esta fecha. A continuación, los principales resultados alcanzados en lo que va del 2019 que pueden ser contrastados con lo comprometido que se presenta en las Figuras 1 a 4 para cada una de las áreas de trabajo del MICI.
- 1.4 En la Gestión de Solicitudes, a la fecha se han gestionado 22 Solicitudes (88% de la meta estimada para este año. Ver Figura 1) con 12 nuevas recibidas durante el año y 10 traspasadas de años anteriores. En relación con las 12 nuevas recibidas, sólo cuatro (4) han sido declaradas elegibles (todas Solicitudes BID) y el resto (ocho (8) Solicitudes) han concluido su gestión. Ahora bien, de las gestionadas en Fase de Consulta durante el periodo se han logrado dos (2) acuerdos ([MICI-BID-EC-2018-0131](#), [MICI-BID-AR-2019-0144](#))<sup>3</sup> en plazos menores a los previstos en la Política; se ha concluido exitosamente el monitoreo del primer caso gestionado totalmente bajo la Política aprobada en 2014 ([MICI-BID-CR-2017-0125](#)) y en diciembre culmina la etapa de seguimiento del caso ([MICI-BID-BR-2011-019](#)) en Brasil, último de la cartera legado de la Política 2010. La cartera activa prevista al fin de 2019 es de cuatro (4) Solicitudes bajo seguimiento de acuerdos y dos (2) en proceso de Fase de Consulta.
- 1.5 En cuanto a la Fase de Verificación de la Observancia, en 2019 se aprobaron dos (2) investigaciones relativas a operaciones de BID Invest ([MICI-CII-GU-2018-0136](#) , [MICI-CII-CO-2018-0133](#)) , se presentaron dos (2) recomendaciones de no investigar ([MICI-BID-CO-2018-133](#) y [MICI-BID-BR-2019-0142](#)) y se finalizó la etapa de investigación del

<sup>1</sup> El -Informe de AUG reporta que el MICI está operando conforme a las políticas y procedimientos administrativos y presupuestales del BID y cuenta con los controles necesarios para una buena gestión.

<sup>2</sup> Para mayor información referirse al Documento de Enfoque: Evaluación del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación, OVE ([RE-542](#)).

<sup>3</sup>Es pertinente señalar que en diciembre de 2018 se alcanzó el acuerdo del caso relativo al Proyecto Parque Industrial Caracol ([MICI-BID-HA-2017-0114](#)), lo cual fue informado al Directorio Ejecutivo en enero de 2019. Con este acuerdo se sumaría tres (3) acuerdos alcanzados en estos 12 meses.

caso [MICI-BID-CH-2017-0115](#)<sup>4</sup>. Para este caso la consideración del Informe de Verificación de la Observancia se prevé para el primer trimestre de 2020, al igual que el inicio de la etapa de seguimiento del caso [MICI-BID-PR-2016-0101](#) ya que se está en espera del Plan de Acción de la Administración.

**Figura 1**  
**Metas Previstas en el Programa de Trabajo y Presupuesto 2019**  
**Gestión de Solicitudes<sup>5</sup>**

**25** Solicitudes estimadas a ser gestionadas durante el año 2019

- **15** nuevas a recibir - (**12** para el BID; **3** para BID Invest)
- **10** activas transferidas del año anterior - (**8** del BID; **1 ó 2** para BID Invest)

- 1.6 En materia de Aprendizaje, en el segundo año del *Programa MICI Reflexiones*, se llevaron a cabo las sesiones de reflexión para el borrador de la nota relativa a la gestión de casos en Fase de Consulta y la versión final cuenta con ajustes atendiendo a recomendaciones recibidas durante las mismas; se elaboró y diseminó una nota de conocimiento que presenta diversas herramientas disponibles a mecanismos de rendición de cuentas y a sus instituciones para la gestión de situaciones en el caso de riesgo de represalias. Sin embargo, dada la carga de trabajo en casos y en otras áreas, no ha sido posible cumplir al completo las metas previstas en este rubro, pero se espera lograr finalizar por lo menos una (1) nota técnica adicional antes del fin de año. (Ver Figura 2)

**Figura 2**  
**Metas Previstas en el Programa de Trabajo y Presupuesto 2019**  
**Aprendizaje<sup>6</sup>**

**2** productos nuevos de conocimiento

- Desarrollo de **2** nuevos productos de conocimiento
- Diseminación de **4** productos generados en 2018

- 1.7 En materia de Diseminación interna y externa se han superado las metas previstas (ver Figura 3). Para Diseminación Interna, a la fecha se han realizado 16 eventos presenciales y/o virtuales para dar a conocer el Mecanismo entre los funcionarios de BID y BID Invest y también se actualizaron los contenidos del Intranet del MICI (<http://mici>) respondiendo a sugerencias y recomendaciones de diversas áreas del Banco.
- 1.8 En Diseminación Externa, se han organizado o hemos participado en 25 eventos de promoción de acceso. Presencialmente hemos estado en Argentina, Barbados, Costa Rica, Ecuador y Washington D.C. Virtualmente, en Brasil, Chile y Honduras. También se han desarrollado nuevos materiales de promoción de acceso tanto impresos como en formato de video.

<sup>4</sup> Esta investigación se está realizando en colaboración con el mecanismo de rendición de cuentas de la Corporación Financiera Internacional, Oficina del Ombudsman Asesor de Cumplimiento.

<sup>5</sup> Extracto del Programa de Trabajo 2019 y Presupuesto Propuesto (disponible en la sección de enlaces electrónicos).

<sup>6</sup> Extracto del Programa de Trabajo 2019 y Presupuesto Propuesto (disponible en la sección de enlaces electrónicos).

- 1.9 El compartir mejores prácticas y experiencias de la gestión con otras instituciones financieras ha sido un trabajo continuo para el MICI en 2019, destacando las sesiones con miembros del Directorio del Banco Mundial, las capacitaciones al personal operacional del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (AIIB) y el *New Development Bank*, así como con otros mecanismos pares y con representantes de la academia.
- 1.10 En el tema de compartir mejores prácticas ha de destacarse la reunión que el MICI coorganizó con la Oficina de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y de la que fue anfitrión, dirigida a funcionarios de diversas instituciones financieras internacionales sobre el tema de la gestión del riesgo de represalias en el financiamiento al desarrollo y que contó con la participación de la Sra. Michelle Bachelet como invitada de honor.

**Figura 3**  
**Metas Previstas en el Programa de Trabajo y Presupuesto 2019**  
**Diseminación<sup>7</sup>**

**22** actividades de diseminación externa

- 15 actividades presenciales con sociedad civil. Identificación preliminar de Argentina, Barbados, Ecuador y Panamá
- 7 sesiones virtuales con sociedad civil

**12** actividades de diseminación interna

- Participación en sesiones de orientación BID y BID Invest
- Sesiones presenciales en COF con personal BID y BID Invest
- Sesiones WebEx

- 1.11 En materia de Fortalecimiento Institucional, se realizó la selección para la posición aprobada por el Directorio y se prevé que el candidato seleccionado, que actualmente funge como Consultor comience su función en enero 2020.
- 1.12 En el 2019 se renovó el Roster de Expertos para Verificación de la Observancia y se desarrollaron las Directrices MICI para Gestión de Casos en Riesgo de Represalias. Aún pendiente queda avanzar en la actualización del Manual Administrativo como se prometió en la propuesta de Programa 2019.
- 1.13 Como ya se mencionó arriba, dio inicio la evaluación del MICI (párrafo 1.1) y la auditoría realizada por AUG, MICI obtuvo calificaciones positivas.
- 1.14 Finalmente, pero no menos importante, se ha mantenido un apoyo estrecho a la Administración en el proceso de modernización de las Salvaguardas del Grupo BID, compartiendo experiencias y elementos sistémicos identificados en los casos gestionados por el MICI.

<sup>7</sup> Extracto del Programa de Trabajo 2019 y Presupuesto Propuesto (disponible en la sección de enlaces electrónicos).

**Figura 4**  
**Metas Previstas en el Programa de Trabajo y Presupuesto 2019**  
**Fortalecimiento Institucional<sup>8</sup>**

- Petición de aprobación de 1 HC adicional para alcanzar la meta establecida en 2017
- Evaluación Independiente de la Implementación de las Políticas MICI-BID y MICI-CII por OVE
- Actualización del Manual Administrativo

## II. VISIÓN ESTRATÉGICA 2020

- 2.1 En concordancia con las prioridades del Grupo BID<sup>9</sup> en lo que hace al 2020, el Programa de Trabajo del MICI tiene por objetivo contribuir a la mejora en transparencia y rendición de cuentas, trabajando bajo la máxima eficiencia sin vulnerar su eficacia.
- 2.2 En el 2020 MICI cumple 10 años: en febrero de 2010, los Directores Ejecutivos aprobaron la primera Política MICI con la cual se creaba un nuevo mecanismo que no sólo realizaría investigaciones sino también llevaría a cabo procesos de resolución de disputas abriendo avenidas de atención a reclamos de comunidades potencialmente afectadas por las operaciones del Grupo BID. Un mecanismo con mayor transparencia, más capacidad y reportando directamente al Directorio Ejecutivo. El periodo 2010-2020 ha sido marcado por la construcción, el aprendizaje, la mejora y la consolidación. Es por ello por lo que el Programa 2020 del MICI será un año conmemorativo presentando, tanto en actividades cotidianas como excepcionales, los resultados que se han obtenido en esos 10 años de trabajo en todas las diferentes vertientes vinculadas al mandato del MICI.
- 2.3 Bajo esta misma visión fortalecedora, la presentación de los resultados de la evaluación del MICI que la oficina OVE está llevando a cabo, servirá de orientación a los Directorios Ejecutivos del BID y la CII para mantener, ajustar e innovar las Políticas del MICI conforme sea necesario.
- 2.4 Y también absolutamente trascendental para el quehacer del MICI será la culminación del proceso de modernización del marco de Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID y BID Invest, así como la entrada en vigor de la Política de Acceso a Información de BID Invest y la eventual aprobación de una Política de Acceso a Información revisada del BID.

<sup>8</sup> Extracto del Programa de Trabajo 2019 y Presupuesto Propuesto (disponible en la sección de enlaces electrónicos).

<sup>9</sup> Documento de [Perspectiva Programática y Presupuestaria para 2020](#).

- 2.5 Estos procesos de mejora requerirán de inversión en tiempo y recursos financieros para diseminar los cambios entre las potenciales comunidades reclamantes y asegurar que el equipo MICI fortalezca sus capacidades de gestión.

### III. PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO 2020

- 3.1 La propuesta programática del MICI para 2020 detallada a continuación se ha realizado con base en la visión estratégica presentada en la sección anterior y contempla actividades a realizar en cuatro (4) áreas:

- A. Gestión de Solicitudes
- B. Aprendizaje
- C. Diseminación y 10º Aniversario MICI
- D. Fortalecimiento Institucional

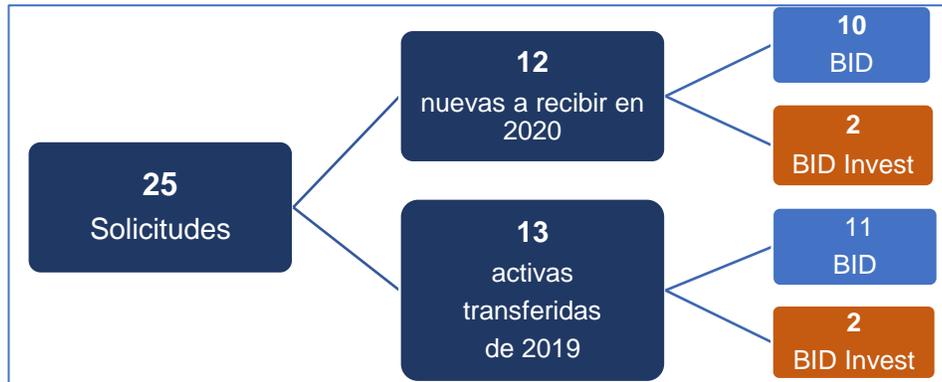
- 3.2 Dentro del Programa que abarca a todas las instituciones del Grupo BID se presentan actividades conjuntas acordes a la construcción de sinergias y actividades específicas a cada institución. Esta complementariedad también se refleja en el presupuesto propuesto, el cual asigna requerimientos de recursos en dos (2) vertientes: la del BID que incluyen el costo del personal y los costos vinculados a las actividades relacionadas al mandato del MICI para BID y BID Lab; y por otra la del BID Invest que incluye los costos vinculados a las actividades relacionadas a la prestación de servicios a esta institución por parte del MICI.

- 3.3 Es en este espíritu se somete a la consideración del Directorio Ejecutivo del BID a través de sus Comités PEC y BUFIPOL y a consideración del Directorio Ejecutivo de la CII a través del Comité de Directorio Ejecutivo de la CII, la siguiente propuesta programática y presupuestal por funciones:

#### **A. Gestión de Solicitudes**

- 3.4 La propuesta de Programa de Trabajo 2020 considera la gestión de un total estimado de **25 Solicitudes** durante el año: **12 nuevas** (10 del BID y 2 de BID Invest) a recibir durante el 2020 y **13 transferidas** (9 del BID y 2 de BID Invest) como casos activos de 2019. Ver Figura 5.

**Figura 5**  
**Estimación de Gestión de Solicitudes en 2020**



**Nota:** Se utiliza el color azul claro para identificar las Solicitudes relativas al BID y el color naranja para identificar las Solicitudes relativas a BID Invest.

- 3.5 Esta estimación se construye tomando los siguientes elementos: (i) la cartera de casos activos que se prevé que sean transferidos al 2020 (ver Cuadro 1), y (ii) el comportamiento observado por el Mecanismo en los pasados cuatro (4) años. Es importante destacar que no consideramos que exista ninguna coyuntura particular en el 2020 por la cual cambie el comportamiento que se ha observado en ese periodo.

**Cuadro 1**  
**Cartera de Gestión de Solicitudes Activas a ser Transferidas**

Número de Solicitud	Proyecto	Estado previsto al fin de 2019	Gestión esperada para 2020
<b>FASE DE CONSULTA</b>			
<a href="#">MICI-PE-2015-0094</a>	Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú - Tercera etapa (PTRT-3) (3370/OC-PE)	Seguimiento de acuerdos	Cierre
<a href="#">MICI-BID-HA-2017-0114</a>	Programa de Infraestructura Productiva (2552/GR-HA 2779/GR-HA y otros)	Seguimiento de acuerdos	Seguimiento de acuerdos
<a href="#">MICI-BID-EC-2018-0131</a>	Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador (3906/OC-EC)	Seguimiento de acuerdos	Seguimiento de acuerdos
<a href="#">MICI-BID-AR-2019-0144</a>	Programa de Infraestructura Productiva y Turística de la Provincia de Río Negro (2491/OC-AR)	Seguimiento de acuerdos	Cierre

Número de Solicitud	Proyecto	Estado previsto al fin de 2019	Gestión esperada para 2020
<a href="#">MICI-BID-AR-2019-0148</a>	Programa Ambiental Saneamiento Río Reconquista- Solicitud III (3256/OC-AR)	Seguimiento de acuerdos	Seguimiento de acuerdos
<a href="#">MICI-BID-AR-2019-0150</a>	Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Ramal Constitución – La Plata (2982/OC-AR)	Seguimiento de acuerdos	Seguimiento de acuerdos
<b>FASE DE VERIFICACIÓN DE LA OBSERVANCIA</b>			
<a href="#">MICI-PR-BID-2016-0101</a>	Reconversión Centro, Modern. Transporte Público Metropolitano y Oficinas Gob. (2419/OC-PR y 2420/BL-PR)	Consideración del Plan de Acción de la Administración	Seguimiento del Plan de Acción
<a href="#">MICI-BID-CH-2017-0115</a>	Proyecto de Energía Hidroeléctrica de Alto Maipo (3008A/OC-CH y 3008B/OC-CH)	En investigación	Consideración de Informe de Verificación
<a href="#">MICI-CII-CO-2018-0133</a>	Planta Hidroeléctrica Ituango (11794-04)	En investigación	En Investigación
<a href="#">MICI-CII-GU-2018-0136</a>	Generadora San Mateo S.A. y Generadora San Andres S.A. (GU3794A-01 y GU3798A-01)	En investigación	En investigación
<a href="#">MICI-BID-BR-2019-0142</a>	Programa de Estructuración Urbana de São José dos Campos- Solicitud III (2323/OC-BR)	Preparación de Recomendación para una Verificación de la Observancia	Pendiente de determinación

■ Solicitudes relativas a operaciones de BID Invest.

- 3.6 En suma, y tomando como *proxi* la gestión de años anteriores, en el 2020 para el **BID** se gestionaría un total de 21 Solicitudes: 10 nuevas y 11 transferidas de años anteriores; mientras que para el caso de **BID Invest** se prevé gestionar cuatro (4) Solicitudes: dos (2) nuevas y dos (2) transferidas de años anteriores. Del total de nuevas Solicitudes a recibir esperaríamos que entre cuatro (4) y cinco (5) fueran registradas y de esas, entre dos (2) y tres (3) serían declaradas elegibles.

## B. Aprendizaje

- 3.7 El Programa MICI Reflexiones tiene como objetivo fomentar la reflexión institucional con base en la evidencia y experiencia generada por la gestión de casos MICI y de esa forma fortalecer la labor del Grupo BID y su misión.
- 3.8 Para ello, el MICI trabaja en tres (3) frentes: el primero, creando productos de conocimiento; el segundo, organizando espacios de intercambio institucional en estrecha cooperación con las Administraciones del BID y BID Invest; el tercero, haciendo uso de esos mismos productos de conocimiento para mantener un diálogo continuo con organizaciones de la sociedad civil e instituciones hermanas que promuevan un mayor conocimiento de nuestra labor a lo largo de la Región de América Latina y el Caribe.

- 3.9 Para este 2020, como parte de la conmemoración del décimo aniversario del MICI, el Programa trabajará en tres (3) vertientes: (i) publicar las notas técnicas sobre Registro y Elegibilidad y Verificación de la Observancia que destilan la experiencia de 10 años de operación; (ii) presentación de una nota conceptual sobre la resolución de controversias en contextos de alta conflictividad ambiental y social; y (iii) la producción y divulgación interna de cuatro (4) notas breves de caso que compilen los principales aprendizajes de casos puntuales.
- 3.10 La Figura 6 muestra la planificación por trimestre en base a productos entregables. Los tiempos son de carácter indicativo únicamente, sujeto a la carga de trabajo del equipo.

**Figura 6**  
**Programa MICI Reflexiones - Planeación Trimestral 2020**

<p align="center"><b><u>Primer Trimestre</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y diseminación de la nota técnica de la etapa de registro y elegibilidad</li> <li>• Presentación de la nota conceptual sobre Resolución de Controversias en Contextos de Alta Conflictividad Ambiental y Social</li> </ul>	<p align="center"><b><u>Segundo Trimestre</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Nota breve de caso</li> <li>• Presentación y diseminación de la nota técnica de Fase de Verificación de la Observancia hallazgos y sus impactos institucionales</li> <li>• Presentación y diseminación de la primera nota técnica de 2019.</li> </ul>
<p align="center"><b><u>Tercer Trimestre</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Notas breves de casos</li> <li>• Presentación y diseminación de la nota técnica de Aplicación de las Políticas MICI-BID y MICI-CII</li> </ul>	<p align="center"><b><u>Cuarto Trimestre</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Nota breve de caso</li> </ul>

## **C. Diseminación y 10º Aniversario**

### **1. Diseminación Externa**

- 3.11 La labor de Diseminación Externa del MICI tiene como objetivo promover el acceso al Mecanismo entre comunidades potencialmente afectadas por proyectos financiados por el Grupo BID. El MICI continuamente busca nuevas estrategias y vehículos para dar a conocer el Mecanismo en la Región y que las comunidades interesadas en presentar una

Solicitud cuenten con información accesible y clara sobre el proceso, sus requerimientos y posibles resultados.

- 3.12 Las actividades de Diseminación Externa se dividirán en: actividades presenciales y virtuales organizadas por el MICI con audiencias vinculadas a la función de rendición de cuentas y atención a comunidades impactadas y participación en eventos relevantes al mandato del MICI (14 eventos programados). La Figura 7 muestra la planificación trimestral de acciones de diseminación externa previstas para el 2020.

**Figura 7**  
**Diseminación Externa – Eventos Presenciales y Virtuales**  
**Planeación Trimestral 2020**

<p style="text-align: center;"><b><u>Primer Trimestre</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesión Virtual con Sociedad Civil - Resultados del 2019</li> <li>• Taller con Sociedad Civil - Caribe</li> <li>• Taller con Sociedad Civil – Washington D.C. en el marco de las sesiones de la CIDH</li> <li>• Taller con Ejecutores – Caribe</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b><u>Segundo Trimestre</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller con Sociedad Civil – Washington D.C. en el marco de las Reuniones de Primavera del Banco Mundial</li> <li>• II Congreso Americano de Mediación</li> <li>• Taller con Sociedad Civil – Uruguay (por confirmar)</li> <li>• Taller con Sociedad Civil – Perú (por confirmar)</li> <li>• Participación en la Reunión IAIA 2020- Sevilla</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b><u>Tercer Trimestre</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogo Regional de Licenciamiento Ambiental – sede por confirmar</li> <li>• Taller con Sociedad Civil – Centroamérica (por confirmar)</li> <li>• Reunión con Sociedad Civil en el marco del XVII Reunión Anual de Mecanismos de Rendición de Cuentas- Washington D.C.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b><u>Cuarto Trimestre</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller con Sociedad Civil – Washington D.C. en el marco de las Reuniones de Otoño del Banco Mundial</li> <li>• Participación en el Foro de Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas – Ginebra</li> <li>• Participación Foro Regional de Conflictos Socio ambientales– sede por confirmar</li> </ul>

- 3.13 La Diseminación Interna tiene como objetivo que el personal del Grupo BID en Sede y COFs conozca del mandato del Mecanismo en lo general y ofrecer información sobre el proceso y las diversas obligaciones que el mismo genera a aquéllos que por sus funciones tienen una mayor probabilidad de vincularse a futuro con un caso MICI.
- 3.14 Para el 2020, se prevé continuar con las sesiones virtuales las cuales se focalizarán en los productos de conocimiento de MICI Reflexiones y la actualización del mandato MICI con base en el proceso de Modernización del Esquema de Salvaguardas del Grupo BID.

Asimismo, el MICI continuará participando en las sesiones de orientación para nuevos funcionarios y miembros del Directorio como cada año.

- 3.15 En el marco de las misiones de caso a la Región, se promoverá tener sesiones presenciales con funcionarios de BID y BID Invest en COFs.

### **3. 10º Aniversario MICI**

- 3.16 El 2020 marca el 10º aniversario de la creación del MICI en donde se destacan dos (2) hitos a conmemorar en particular: (1) la aprobación de la primera Política del MICI por el Directorio Ejecutivo que ocurrió el 17 de febrero de 2010, y (2) la entrada en operación del Mecanismo el 9 de septiembre de ese mismo año.
- 3.17 Para conmemorar estas dos (2) fechas, el MICI propone llevar a cabo dos (2) eventos de carácter excepcional: (i) en febrero el lanzamiento del Congreso Americano de Mediación que incluirá talleres con expertos, mesas redondas y presentación de productos de conocimiento y (ii) en septiembre, la XVII Reunión Anual de la Red de Mecanismos Independientes de Rendición de Cuentas en Washington DC. Esta última actividad fue propuesta al Directorio Ejecutivo en el Programa de Trabajo 2019 y Presupuesto Propuesto<sup>10</sup> que acogió con beneplácito que el BID fuese el anfitrión de esta reunión en el 2020.
- 3.18 En ambos momentos esperamos poder contar con la activa participación de los Directores Ejecutivos y estaremos contactándoles individualmente para conversar sobre ello. Asimismo, coordinaremos con la Administración y con sociedad civil para asegurar que el aniversario cataliza un mayor conocimiento sobre el MICI y sus aportes a la misión del Grupo BID.
- 3.19 También en el marco de la conmemoración del 10º Aniversario, cada una de las actividades cotidianas del Mecanismo incorporarán alguna referencia alusiva a ello fundamentalmente orientadas a la promoción de acceso. Al inicio del año se dará a conocer el calendario de actividades a fin de que contemos con la participación de todos en el Grupo BID.

### **D. Fortalecimiento Institucional**

- 3.20 En atención a las metas establecidas en el proceso de planificación estratégica Visión 2020 que MICI desarrolló en el 2018 se identificaron cuatro (4) áreas de trabajo: efectividad operativa; institucionalización estructural; intercambio de conocimiento y recursos humanos. A continuación, se detallan las actividades a llevarse a cabo durante el 2020 para atender cada una de ellas.

---

<sup>10</sup> Párrafo 3.30 del Programa de Trabajo 2019 y Presupuesto Propuesto (ver enlaces electrónicos).

## 1. Efectividad Operativa

- 3.21 Se espera que, durante el primer semestre de 2020, OVE presente los resultados de la evaluación de MICI y sus recomendaciones para el fortalecimiento de su operación. El equipo del MICI ha colaborado activamente con OVE durante el periodo de evaluación y continuará disponible para atender y apoyar las acciones que sean consideradas necesarias por los Directorios del BID y la CII en atención a los hallazgos del informe y las recomendaciones que contenga.
- 3.22 Derivado del proceso de renovación de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID y BID Invest, así como la entrada en vigor de la Política de Acceso a Información de BID Invest y potencialmente la versión revisada del BID durante el 2020, el MICI destinará tiempo y recursos para estudiar y capacitar al equipo MICI, incluidos los miembros de los Rosters de Expertos de ambas Fases. En este mismo tema, una vez que los Directorios Ejecutivos del BID y la CII den su aprobación a las Políticas propuestas, el MICI ajustará sus materiales de divulgación (impresos y virtuales) y promoverá acciones proactivas de disseminación para dar a conocer al público los cambios en el marco de salvaguardas ambientales, sociales de acceso a la información y sus implicancias a los procesos MICI.
- 3.23 En términos de gestión de casos, es importante señalar que conforme a lo planteado por el equipo de Modernización de las Salvaguardas del Grupo BID en el documento ([GN-2965-3](#)) Perfil de Política, el proceso de adopción del nuevo marco, una vez aprobado, generará dos (2) vías de tratamiento de casos para el MICI por un periodo estimado de aproximadamente siete (7) años<sup>11</sup>: (i) respecto a Solicitudes recibidas antes de la aprobación del nuevo marco en las que se aplicarán las POP actualmente vigentes, y (ii) respecto a Solicitudes referentes a operaciones aprobadas bajo el nuevo marco, este último será el que aplique.

## 2. Institucionalización Estructural

- 3.24 Como parte del proceso de institucionalización resulta importante asegurar que el MICI esté claramente inserto en la estructura del Banco. En ese esfuerzo ya los Procedimientos Consolidados de los Comités de BID y BID Invest (documento [DR-525-51](#)) incluyen referencias al MICI; las Administraciones de BID y BID Invest ya rutinariamente incluyen el tema MICI en las agendas de sus sesiones de orientación a nuevos empleados y; OVE indicó en su Evaluación de las Salvaguardas (2018) lo importante de incluir referencias al Mecanismo en las nuevas POP. Sin embargo, aún existen áreas a trabajar como son: homologación de ciertos instrumentos donde ha de considerarse citar/incluir la Política MICI, procedimientos administrativos que requieren ser consistentes con la Política y actualmente no contienen lenguaje respecto a esto y finalmente buscar homologar ciertas particularidades administrativas del MICI, en particular en materia de recursos humanos que divergen de los lineamientos y/o procedimientos del Banco y que impactan negativamente a la institucionalización del Mecanismo.

---

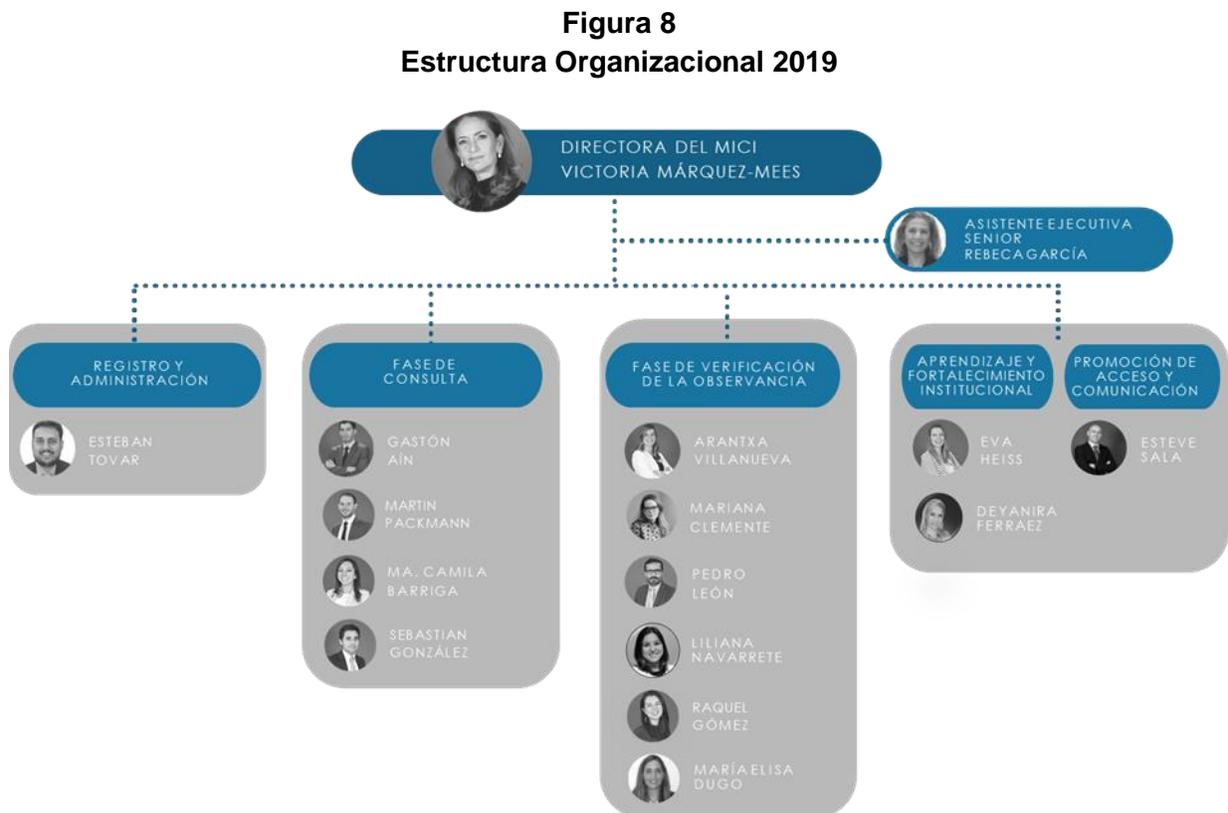
<sup>11</sup> Ver párrafo 5.5 del documento GN-2965-3.

### 3. Intercambio de Conocimiento

3.25 En relación con las actividades de colaboración con las instituciones hermanas en donde se busca maximizar la colaboración en acciones de diseminación externa, el intercambio de mejores prácticas y la creación de sinergias en la gestión de casos conjuntos, el MICI continuará trabajando con organismos pares y con otras instancias multilaterales, así como académicas para fortalecer el marco global de rendición de cuentas. Cabe hacer mención que la XVII Reunión Anual de IAMs de la cual será anfitrión MICI es una de las acciones que se realizarán en 2020 para promover el intercambio de conocimiento.

### 4. Recursos Humanos

3.26 En materia de recursos humanos, el MICI cuenta con una estructura compuesta por siete (7) posiciones de staff (HC)<sup>12</sup> y diez (10) consultores<sup>13</sup> (CWF) que se han organizado bajo cuatro (4) *clusters* funcionales como se muestra en la Figura 8: Fase de Consulta, Fase de Verificación de la Observancia, Diseminación y Aprendizaje y Administración.



<sup>12</sup> Actualmente, un miembro de staff se encuentra en licencia de maternidad y una (1) HC posición permanece vacante, pero tras el proceso de selección realizado, un funcionario que actualmente funge como consultor en el MICI ocupará la posición a partir de enero 2020.

<sup>13</sup> Una (1) posición de consultor será eliminada al fin de 2019 ya que el funcionario actualmente contratado bajo esta modalidad ha sido seleccionado para ocupar la posición de staff vacante.

- 3.27 En términos de su configuración por modalidad de contratación puede dividirse en tres (3) grupos (ver Cuadro 2), dos (2) de los cuales son de carácter no renovable: (i) tres (3) posiciones determinadas por la Política MICI-BID en sus párrafos 52 a 55 con condiciones particulares de elegibilidad, de renovación y limitaciones para empleo posterior; (ii) cuatro (4) posiciones de staff (HC) de carácter renovable, y (iii) diez posiciones de consultor de tiempo completo cuya contratación se rige por la política AM-650 relativa a Fuerza de Trabajo Complementaria. El Cuadro 2 ofrece detalles de las condiciones contractuales de cada uno de los tres (3) grupos y resalta en *itálicas* las vulnerabilidades identificadas.

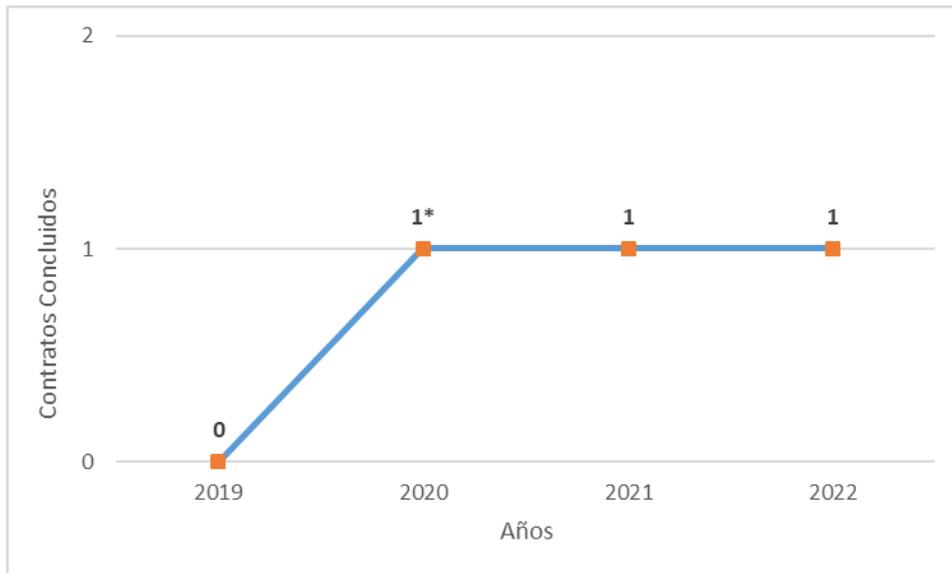
**Cuadro 2**  
**Provisiones respecto a las Posiciones de Director y Coordinadores**

Posición	Tipo de posición y designación	Limitaciones
<b>Grupo I . Posiciones definidas en la Política MICI-BID</b>		
<b>Director del MICI</b>	Posición ejecutiva designada por el Directorio Ejecutivo	Periodo de cinco (5) años, con potencial de renovación por otros cinco (5) años.  Los candidatos a esta posición no podrán haber trabajado para el Grupo BID en los tres (3) años anteriores a la designación.  <i>Limitación permanente para trabajar con el Grupo BID después de finalizado el mandato.</i>
<b>Coordinador de Fase de Consulta</b>	Posición Especialista Principal/ Asesor Sr. Director del MICI responsable de selección	<i>Periodo de cinco (5) años – no renovable.</i>  Los candidatos a esta posición no podrán haber trabajado para el Grupo BID en los tres (3) años anteriores a la designación.  <i>Prohibición permanente para trabajar en el Grupo BID al término del periodo</i>
<b>Coordinador de Fase de Verificación de la Observancia</b>	Posición Especialista Principal/ Asesor Sr. Director del MICI responsable de selección	<i>Periodo de cinco (5) años – no renovable.</i>  Los candidatos a esta posición no podrán haber trabajado para el Grupo BID en los tres (3) años anteriores a la designación.  <i>Prohibición permanente para trabajar en el Grupo BID al término del periodo</i>
<b>Grupo II . Posición de staff HQ</b>		
<b>3 HC</b>	Posición de especialista	Perfiles que requieren de conocimiento robusto en las materias específicas en las que se desempeñan, así como en las Políticas y procedimientos del Grupo BID.  Periodo de tres (3) años - renovables
<b>1 HC</b>	Asistente Administrativo	Apoyo administrativo que requiere conocimiento de funciones administrativas y conocimiento de la estructura y procedimiento del Grupo BID.  Contratación de periodo indefinido (esto sólo aplica al funcionario que actualmente ocupa esta posición)

Grupo III. Posiciones de consultor contratadas bajo la Política AM-650		
<b>7 Consultores</b>	Fases de Consulta y Verificación en roles de Oficial o Asistente de Caso  Promoción de Acceso	Perfiles que requieren de conocimiento robusto en la materia de trabajo del MICI sea esta resolución de conflictos o investigación, así como en las Políticas y procedimientos del Grupo BID para apoyar en forma sustantiva a la gestión de casos.  <i>Periodo de tres (3) años - no renovable</i>
<b>3 Consultores</b>	Contrataciones que se realizaron a fin de apoyar en forma temporal a la gestión de casos por exceso de carga de trabajo y para cubrir al funcionario por licencia de maternidad del funcionario	Perfiles que requieren conocimiento de la operación de los Mecanismos y/o de los bancos multilaterales a fin de poder desempeñar las funciones que se les asignan desde el inicio de sus contratos y que no requieren una alta inversión en capacitación.  Periodo de máximo tres (3) años no renovable

3.28 Las Figuras 9 y 10 muestran las fechas de expiración de los contratos de los miembros del equipo en los grupos I y III donde se puede apreciar que entre 2019 y 2022 se estaría requiriendo, reemplazando casi el 75% de la plantilla MICI. Considerando que el trabajo del MICI se centra en el conocimiento y capacidad de su equipo, esta perspectiva denota una importante fragilidad en la estructura organizacional del Mecanismo que requiere ser abordada a fin de evitar pérdida de capacidades y, debilidad en la implementación de nuestro mandato.

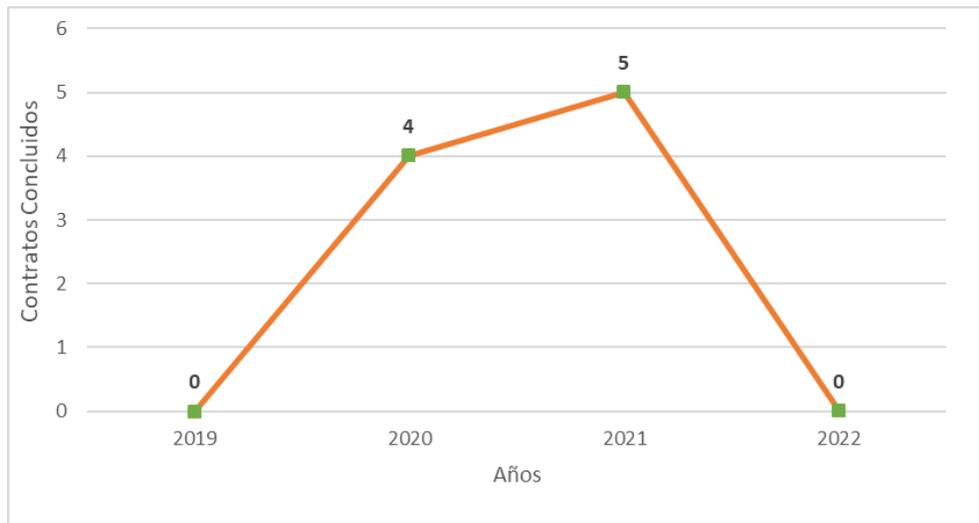
**Figura 9**  
**Grupo I - Expiración de Contratos 2019-2022**



\*Término del mandato de la actual directora de MICI en caso de no renovación.

Fuente: HRD

**Figura 10**  
**Grupo III - Expiración de Contratos 2019-2022**



Fuente: HRD

- 3.29 En particular, el MICI encuentra dos (2) áreas de oportunidad de fortalecimiento. La primera en lo que se refiere a las posiciones de Coordinador de Fase de alta especialización técnica y cuyas condiciones contractuales actuales no son homólogas a posiciones similares en otros mecanismos de rendición de cuentas ni tampoco a posiciones de especialista principal al interior del Grupo BID. Es consideración de MICI que limitar la posición a un periodo de cinco (5) años no renovable con prohibición permanente para trabajar en el Grupo BID reduce el pool de posibles candidatos, incrementa los costos de inversión en capacitación e impide el fortalecimiento del Mecanismo en materia de predictibilidad y consistencia. Consideramos fundamental que este tema sea abordado por OVE en su evaluación a fin de que pueda realizar recomendaciones que permitan atenderlo.
- 3.30 La segunda área de oportunidad se ubica en el Grupo III. Como es de conocimiento del Directorio Ejecutivo, el “Marco Flexible para la Gestión de la Fuerza Laboral” (“Marco Flexible” documento [GN-2606-21](#)) se refiere exclusivamente a la fuerza laboral financiada con cargo al presupuesto administrativo de la Administración y no incluye a MICI<sup>14</sup> por no estar incluida en el control actual de la dotación de personal. El MICI entiende la racional de esto, sin embargo, ha de resaltar que el modelo de Fuerza de Trabajo Complementaria fue cambiado en 2018 estableciendo límites en los contratos de consultores que no existían previamente y estos cambios sí aplicaron a todas las contrataciones de consultores que realiza el Banco sin excepción. Estas dos (2) acciones, en forma involuntaria, incrementaron la fragilidad estructural del MICI ya que al fin de los contratos

<sup>14</sup> En adición a MICI, este marco tampoco incluye al Directorio Ejecutivo, a OVE, a la Secretaría Ejecutiva de los Planes de Jubilación del Personal y al Tribunal Administrativo.

de la fuerza de trabajo complementaria con la que cuenta MICI actualmente, ésta no puede ser recontractada.

- 3.31 Desde la perspectiva del MICI existen dos (2) vías de solución: (a) proponer al Directorio un esquema de ajuste progresivo para el MICI siguiendo los lineamientos establecidos en el Marco Flexible; o (b) explorar la posibilidad de que las oficinas independientes cuenten con una modalidad de contratación de consultores que permita la renovación bajo lineamientos específicos. Para el MICI, la opción (a) es considerada como la mejor alternativa y la que asegura la homologación de tratamiento respecto a lo ya aprobado para la Administración. El MICI propone realizar en 2020 un análisis detallado con el apoyo de HRD para con base en ese, poder presentar al Directorio Ejecutivo una propuesta a considerar en el marco del Programa 2021.
- 3.32 Finalmente, retomando las actividades relativas a los recursos humanos actualmente contratados por el MICI, se informa que ha de tenerse previsto para el 2020 la realización de dos (2) procesos de selección: el primero, relativo a la posición de Director del MICI ya que en caso de no renovarse el contrato a la actual Directora, la fecha de terminación del mismo es el 15 de agosto de 2020 y; el segundo, sería el relativo a la posición de Coordinador de Fase de Verificación de la Observancia ya que el contrato de la actual coordinadora finaliza el 16 de enero de 2021.

#### IV. PRESUPUESTO PROPUESTO

- 4.1 La propuesta presupuestal se realiza como en años anteriores bajo un supuesto de base cero que estima los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades sobre las cuáles el MICI goza de certeza de su ocurrencia, más una previsión de fondos requeridos para la Gestión de las Solicitudes que se proyecta podrían recibirse durante 2020. Asimismo, se ha tomado en consideración el nivel de ejecución del año en curso y se ha buscado generar las máximas eficiencias presupuestales compatibles con la implementación robusta del Programa propuesto.
- 4.2 El Presupuesto 2020 solicitado presenta las siguientes características en términos de presentación:
- a) El MICI desarrolla su presupuesto con base cero y anualmente solicita recursos de acuerdo con el programa que propone ejecutar.
  - b) Los requerimientos presupuestales se presentan por institución.
  - c) El rubro de salarios y beneficios del personal (SLC) solo es pertinente para el BID. Conforme a las instrucciones de BDA, el MICI ha adoptado para el cálculo en este rubro el MBSI estimado de la Administración (3,7%)<sup>15</sup> y que puede sufrir variaciones con base en lo que autorice el Directorio a la Administración. Recordar que el presupuesto de salarios y beneficios se maneja centralmente.
  - d) Para evitar subsidios cruzados, el tiempo que el personal prevé dedicar a prestar servicios a BID Invest se ha monetizado y se presenta como un requerimiento de recursos CLC.
  - e) El presupuesto CLC+NLC se presenta por función: Gestión de Solicitudes, Aprendizaje, Diseminación y Fortalecimiento Institucional.
  - f) El Fondo de Contingencia es considerado un rubro de carácter restringido ya que únicamente se puede acceder a los fondos NLC ahí disponibles tras recibir la autorización del Directorio Ejecutivo correspondiente. (Ver Condiciones para Acceder al Fondo de Contingencia en la sección de enlaces electrónicos).
- 4.3 En las secciones siguientes se presentan los requerimientos presupuestales por función para BID y BID Invest y en el Anexo II se ofrece el detalle por rubros de estos para más información.

---

<sup>15</sup> Monto propuesto en el documento de [Perspectiva Programática y Presupuestaria para 2020](#).

## A. Presupuesto Solicitado para BID

- 4.4 En términos generales, el Programa propuesto por el MICI para el BID en el 2020 requiere para su ejecución de la aprobación de recursos por un monto total de **US\$2.607.477**. Este monto corresponde a un 0% crecimiento real, 2% crecimiento nominal respecto al monto total aprobado en el 2019 (US\$2.533.846).
- 4.5 En lo que hace a gastos del personal (SLC), el presupuesto 2020 prevé una asignación de US\$1.595.478 (6 % mayor que la de 2019) tal y como se muestra en el Cuadro 3. El incremento obedece a lo siguiente: (i) el MBSI estimado; y (ii) el Grado de la posición aprobada para 2019 y que actualmente está vacante (ver pies de página 12 y 13). Originalmente se había estimado que esta posición sería de Grado 7 pero dadas las funciones a realizar y el nivel de experiencia requerido para ello, conforme a los lineamientos del Banco se ha ajustado a Grado 5. Para contrarrestar el costo adicional en SLC, se está eliminando una posición de consultor y reduciendo los costos CLC.
- 4.6 Como diversas funciones de esta posición se vinculan con la Gestión de Solicitudes, y que a la fecha son realizadas por un consultor, el rubro de costos CLC para esta función se ha reducido para el 2020.
- 4.7 En lo que hace a las actividades de Aprendizaje y Diseminación<sup>16</sup>, el presupuesto 2020 reduce el primero rubro respecto al 2019 ya que las actividades y productos de Aprendizaje programados para el 2020 requieren menor inversión, En diseminación ha aumentado su asignación para cubrir los costos específicos de los eventos y productos de carácter excepcional para conmemorar el 10º Aniversario MICI (Sección III párrafos 3.16 a 3.19).
- 4.8 Finalmente, respecto a Fortalecimiento Institucional, el incremento en este rubro se debe a que hemos observado que las asignaciones de años anteriores eran insuficientes para cubrir las actividades a realizar y, adicionalmente, el 2020 considera requerimientos de capacitación mayores ante los cambios a generarse por rotación de personal, resultados de la evaluación de OVE y ajustes en el marco de políticas de salvaguardias e información para BID y BID Invest.
- 4.9 El Cuadro 3 muestra las asignaciones por rubro propuestas para el 2020 que aun cuando contempla cambios en asignaciones por rubro, no presenta incrementos reales en el presupuesto total solicitado.

---

<sup>16</sup> Los gastos relativos a Diseminación, Aprendizaje, Fortalecimiento Institucional y Administrativos se dividen entre BID y BID Invest.

**Cuadro 3**  
**Propuesta Presupuestal 2020 y Comparativo con el Presupuesto Aprobado 2019 BID**

PRESUPUESTO BID				
Concepto	2019 Presupuesto Aprobado <sup>1</sup>	Ejecución total estimada al Fin de 2019 <sup>2</sup>	2020 Presupuesto Propuesto	% Variación Presupuesto 2019 respecto a Presupuesto 2020
<b>COSTOS DE PERSONAL (SLC) <sup>3</sup></b>				
Total Costos de Personal (SLC)	\$ 1,503,763	\$ 1,163,937	\$ 1,595,478	6%
<b>COSTOS DE FUERZA LABORAL COMPLEMENTARIA (CLC) Y NO DEL PERSONAL (NLC)</b>				
<b>Gestión de Solicitudes</b>				
Subtotal Gestión de Solicitudes	\$ 888,583	\$ 986,061	\$ 846,969	-5%
<b>Aprendizaje</b>				
Subtotal Aprendizaje	\$ 44,500	\$ 44,511	\$ 20,500	-54%
<b>Diseminación y 10º Aniversario</b>				
Subtotal Diseminación y 10º Aniversario	\$ 57,000	\$ 61,033	\$ 75,500	32%
<b>Fortalecimiento Institucional</b>				
Subtotal Fortalecimiento Institucional	\$ 10,000	\$ 43,371	\$ 19,000	90%
Subtotal CLC y NLC - componente no restringido	\$ 1,000,083	\$ 1,134,977	\$ 961,969	-4%
Fondo de Contingencia - componente restringido <sup>4</sup>	\$ 50,000	\$ -	\$ 50,000	0%
Total CLC y NLC - componentes restringido + no restringido	\$ 1,050,083	\$ 1,134,977	\$ 1,011,969	-4%
Presupuesto MEC Total	\$ 2,553,846	\$ 2,298,913	\$ 2,607,447	2%

1. Las cifras corresponden al Presupuesto aprobado para 2019 incluyendo el ajuste final al MBSI / 2. Estimación presentada en el Informe Trimestral Financiero y de Actividades. Segundo Trimestre de 2019, disponible en los enlaces electrónicos / 3. Incluye el incremento de 3.7 % a los salarios de acuerdo con lo informado por el Banco y el aumento de Grado de la posición aprobada en 2019 / 4. El Fondo de Contingencia podrá ser únicamente utilizado para Gestión de Solicitudes.

## B. Presupuesto Solicitado para BID Invest

- 4.10 En relación con el presupuesto del MICI para BID Invest para el 2020, es pertinente señalar primeramente la forma en que el mismo se maneja a fin de maximizar la eficiencia de los recursos recibidos: (1) el presupuesto BID Invest no incluye costos del personal SLC ya que los funcionarios del MICI son empleados del BID y no de BID Invest. El tiempo del personal del MICI (SLC) dedicado a BID Invest se cubre con una asignación en CLC; (2) anualmente se firma un SLA con BID Invest donde se incluye el monto de fondos no restringidos CLC y NLC que se transferirán a MICI al inicio del año y compromete a BID Invest a mantener disponible el monto del fondo de contingencia en caso de requerirse su uso.

- 4.11 Trimestralmente, el MICI informa al Directorio Ejecutivo sobre la ejecución presupuestal conforme está previsto en la Política MICI-CII en su párrafo 66 y es pertinente recordar que al final de cada año, el MICI reintegra a BID Invest los recursos no restringidos no utilizados.
- 4.12 En términos generales, para BID Invest, el Programa propuesto por el MICI en el 2020 requiere para su ejecución de la aprobación de recursos por un monto total de **US\$603.721**. Este monto corresponde a un 0% crecimiento real, 2% crecimiento nominal respecto al monto total aprobado en el 2019 (US\$ 591.303).
- 4.13 Respecto a Gestión de Solicitudes, el monto propuesto refleja las asignaciones para cubrir costos de las dos (2) investigaciones aprobadas en 2019 para los casos [MICI-CII-GU-2018-0136](#) y [MICI-CII-CO-2018-0133](#), y la gestión inicial de dos (2) nuevas Solicitudes con potencial a recibir (ver párrafo 3.4)
- 4.14 En materia de Aprendizaje, Disseminación y Fortalecimiento Institucional, así como de gastos administrativos, las sinergias de operación entre BID y BID Invest se traslada a costos compartidos (ver párrafos 4.7 y 4.8 para mayor detalle)
- 4.15 El Cuadro 4 muestra las asignaciones por rubro propuestas para el presupuesto MICI-BID Invest para el 2020, así como los montos aprobados en 2019 y la ejecución total estimada para este año. Al igual que el presupuesto BID, presenta ajustes entre rubros pero mantiene un crecimiento real de 0%.

**Cuadro 4**  
**Propuesta Presupuestal 2020 y Comparativo con el Presupuesto Aprobado 2019**  
**para BID Invest**

Concepto	PRESUPUESTO BID INVEST			
	2019 Presupuesto Aprobado	Ejecución total estimada al Fin de 2019 <sup>1</sup>	2020 Presupuesto Propuesto	% Variación Presupuesto 2019 respecto a Presupuesto 2020
<b>COSTOS DE PERSONAL (SLC)</b>				
Total Costos de Personal (SLC)	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>COSTOS DE FUERZA LABORAL COMPLEMENTARIA (CLC) Y NO DEL PERSONAL (NLC)</b>				
<b>Gestión de Solicitudes <sup>2</sup></b>				
Subtotal Gestión de Solicitudes	\$ 437,303	\$ 352,575	\$ 454,721	4%
<b>Aprendizaje</b>				
Subtotal Aprendizaje	\$ 40,500	\$ 40,355	\$ 7,500	-81%
<b>Diseminación y 10º Aniversario <sup>2</sup></b>				
Subtotal Diseminación y 10º Aniversario	\$ 78,500	\$ 78,618	\$ 96,500	23%
<b>Fortalecimiento Institucional</b>				
Subtotal Fortalecimiento Institucional	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 15,000	200%
Subtotal CLC y NLC - componente no restringido	\$ 561,303	\$ 476,547	\$ 573,721	2%
Fondo de Contingencia - componente restringido <sup>3</sup>	\$ 30,000	\$ -	\$ 30,000	0%
Total CLC y NLC - componentes restringido + no restringido	\$ 591,303	\$ 476,547	\$ 603,721	2%
Presupuesto MEC Total	\$ 591,303	\$ 476,547	\$ 603,721	2%

1. Información de acuerdo con la estimación realizada en el Informe Trimestral Financiero y de Actividades. Segundo Trimestre de 2019, disponible en los enlaces electrónicos. / 2. El gasto CLC cubre el tiempo que el personal del MICI (SLC) presta a servicios de la institución. / 3. El Fondo de Contingencia podrá ser únicamente utilizado para Gestión de Solicitudes.

### C. Consideraciones finales

- 4.16 Con base en lo anterior, respetuosamente se solicita la consideración y aprobación por parte de los Directorios Ejecutivos del BID y de la CII, del Programa de Trabajo 2020 y Presupuesto Propuesto del MICI requerido para su ejecución y su aprobación.

### Anexo I. Solicitudes Gestionadas del 1 de enero al 15 de octubre de 2019

	Número de Solicitud	Fecha de Recepción	Nombre y Número del Proyecto	Estado esperado al fin de 2019
<b>Solicitudes recibidas en 2019</b>				
1	<a href="#">MICI-BID-BA-2019-0140</a>	14 de enero	Programa de Evaluación y Gestión de Riesgos Costeros (2463/OC-BA)	No Registrada
2	<a href="#">MICI-BID-CH-2019-0141</a>	29 de enero	Proyecto de Energía Hidroeléctrica Alto Maipo (CH-L1067) Solicitud III (3008A/OC-CH y 3008B/OC-CH)	No Elegible
3	<a href="#">MICI-BID-BR-2019-0142</a>	4 de febrero	Programa de Estructuración Urbana de São José dos Campos- Solicitud III (2323/OC-BR)	Preparación de la Recomendación para un Verificación de la Observancia
4	<a href="#">MICI-BID-AR-2019-0143</a>	11 de febrero	Plaza Logística S.A. (2619A/OC-AR)	No Registrada
5	<a href="#">MICI-BID-AR-2019-0144</a>	28 de febrero	Programa de Infraestructura Productiva y Turística de la Provincia de Río Negro (2491/OC-AR)	En seguimiento de acuerdos
6	<a href="#">MICI-BID-EC-2019-0145</a>	5 de marzo	Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador – Solicitud II (3906/OC-EC)	No Registrada
7	<a href="#">MICI-BID-GY-2019-0146</a>	5 de marzo	“Programa de Mejora de la Empresa Eléctrica” (3239/BL-GY y 3238/OC-GY)	No Registrada
8	<a href="#">MICI-BID-AR-2019-0147</a>	4 de abril	Programa Ambiental Saneamiento Río Reconquista- Solicitud II (3256/OC-AR)	No Registrada
9	<a href="#">MICI-BID-AR-2019-0148</a>	7 de mayo	Programa Ambiental Saneamiento Río Reconquista- Solicitud III (3256/OC-AR)	En seguimiento de acuerdos
10	<a href="#">MICI-BID-BR-2019-0149</a>	29 de mayo	Proyecto Viva Cidade 2 Revitalización Ambiental y Urbana del Municipio Joinville (3410/OC-BR)	No Registrada
11	<a href="#">MICI-BID-AR-2019-0150</a>	12 de junio	Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Ramal Constitución – La Plata (2982/OC-AR)	En seguimiento de acuerdos
12	<a href="#">MICI-BID-BR-2019-0151</a>	12 de septiembre	Programa de Saneamiento Integrado de Maués - PROSAIMAUES (2846/OC-BR)	Cierre
<b>Solicitudes transferidas de años anteriores</b>				
13	<a href="#">BR-MICI004-2011</a>	junio 2011	Programa de Mejoramiento de Barrios “Habitar Brasil” (1126/OC-BR)	Cierre

	Número de Solicitud	Fecha de Recepción	Nombre y Número del Proyecto	Estado esperado al fin de 2019
14	<a href="#">MICI-PE-2015-0094</a>	agosto 2015	Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú - Tercera etapa. PTRT-3 (3370/OC-PE)	En seguimiento de acuerdos
15	<a href="#">MICI-BID-HA-2017-0114</a>	enero 2017	Programa de Infraestructura Productiva- Solicitud II (2779/GR-HA y otros)	En seguimiento de acuerdos
16	<a href="#">MICI-BID-CR-2017-0125</a>	agosto 2017	Proyecto Hidroeléctrico Reventazón - Solicitud IV (2747/OC-CR y otros)	Cierre
17	<a href="#">MICI-BID-EC-2018-0131</a>	abril 2018	Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador (3906/OC-EC)	En seguimiento de acuerdos
18	<a href="#">MICI-BID-PR-2016-0101</a>	mayo 2016	Reconversión Centro, Modern. Transporte Público Metropolitano y Oficinas Gob. (2420/BL-PR y 2419/OC-PR)	En espera de Plan de Acción de la Administración
19	<a href="#">MICI-BID-CH-2017-0115</a>	enero 2017	Proyecto de Energía Eléctrica de Alto Maipo (3008A/OC-CH y 3008B/OC-CH)	En investigación
20	<a href="#">MICI-CII-CO-2018-0133<sup>17</sup></a>	junio 2018	Planta Hidroeléctrica Ituango (11794-04)	En investigación
21	<a href="#">MICI-BID-CO-2018-0133</a>	junio 2018	Apoyo a la Estructuración del Proyecto Hidroeléctrico Ituango (ATN/OC-13351-CO)	Cierre
22	<a href="#">MICI-CII-GU-2018-0136</a>	agosto 2018	Generadora San Mateo S.A. y Generadora San Andres S.A. (GU3794A-01 y GU3798A-01)	En investigación

■ Solicitud relacionada con una operación de BID Invest.

<sup>17</sup> La Solicitud 133 se refiere al Proyecto Hidroeléctrico Ituango y presentaba alegaciones respecto a un préstamo corporativo aprobado por BID Invest en 2016, así como respecto a una cooperación técnica aprobada por el BID en 2012, por esa razón se ha registrado para BID Invest bajo el número [MICI-CII-CO-2018-0133](#) y para el BID, ya ahora cerrada, bajo el número [MICI-BID-CO-2018-0133](#).